

## La morosidad del sector público se ceba en los autónomos y pequeñas empresas

EN LA TÍPICA HUÍDA HACIA ADELANTE UN MOROSO SUELE AFIRMAR QUE ES PERSONA HONESTA DISPUESTA A CUMPLIR CON SU DEUDA MUY PRONTO, ESTO ES UN INDICATIVO PARA PONERSE ALERTA.

**E**spaña no es sólo un país de eminente raigambre morosa, sino un hervidero de promesas políticas incumplidas. Si a esta mezcla se le añade recesión e incertidumbre, el cóctel resulta explosivo para quienes deseen probarlo.

En plena vorágine económica hay consenso entre los analistas sobre que el sector público está utilizando la dilación de los pagos a las empresas contratadas (que a su vez subcontratan a autónomos y pequeñas empresas), para financiarse. Los plazos de retribución de las facturas de las administraciones se han multiplicado. Se llevan la palma las autonomías y los ayuntamientos, que son de digestión lenta para abordar el pago por el trabajo hecho.

Recientemente, el presidente de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC), Juan Lazcano, aseguró en el Congreso de los Diputados que la deuda de las Administraciones Públicas con todo el sector de la construcción



se sitúa entre 30.000 y 35.000 millones de euros, con un plazo medio para los pagos que se aproxima a los seis meses, dato avalado por una encuesta elaborada por la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMCM). A este respecto, es preciso comentar de pasada que los grandes proveedores de servicios contratados para la realización de la obra, subcontratan posteriormente a los autónomos y pequeñas empresas para llevarla a cabo, luego estos últimos son los paganos de esta pirámide.

La Administración central abona los pagos a una media de 140 días. 15 menos que las autonomías. La verdadera gran avalancha de impagos es la que se nutre de la tardanza de los más de 8.000 municipios, que tardan ni más ni menos que 238 días en pagar.

Como hay de todo en la viña del Señor, o sea buenos, malos y malísimos pagadores, baste un ejemplo claro: el Ayuntamiento de Madrid puso recientemente, con el Centro Internacional de Convenciones de la Ciudad de Madrid, la guinda de la morosidad de las grandes ciudades españolas. El proyecto es un imponente edificio que costará 9 millones de euros y que se irá pagando, según fuentes implicadas, ni más ni menos que 730 días después de las certificaciones de las entregas de la obra, es decir, como mínimo, 24 veces más tarde de los 30 días que estipula la ley. Si hacemos cuentas hasta llegar al último eslabón de la cadena, léase autónomos y pequeñas empresas, nos salen unas fechas que se parecen a la eternidad.

# La UE crea un fondo para dar microcréditos a parados que quieran crear empresas

LOS MINISTROS DE EMPLEO DE LA UE APROBARON HAN APROBADO UN NUEVO INSTRUMENTO FINANCIERO DOTADO CON 100 MILLONES DE EUROS CUYA FUNCIÓN SERÁ DAR MICROCRÉDITOS DE HASTA 25.000 EUROS A PEQUEÑAS EMPRESAS Y A PARADOS QUE DESEEN CONVERTIRSE EN AUTÓNOMOS O PONER EN MARCHA UN PEQUEÑO NEGOCIO PROPIO.

Los fondos, que empezarán a estar disponibles a partir de junio, van especialmente dirigidos a las personas que normalmente no pueden obtener préstamos por la crisis económica y el endurecimiento del crédito. Los 100 millones de euros se repartirán en un periodo de cuatro años (2010-2013) y permitirán movilizar más de 500 millones de euros en créditos en cooperación con instituciones financieras internacionales como el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

El nuevo instrumento, que ya ha sido acordado con el Parlamento Europeo, se aprobó con el voto en contra de Alemania. El ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, destacó que "es la primera medida que Europa emprende relacionada no con el sistema financiero sino con el empleo" tras la crisis. A su juicio, hay que intentar salir de la crisis "no solo consolidando el sistema financiero, que también, sino sobre todo generando empleo". Los microcréditos estarán diseñados para microempresas --

aquellas que tienen menos de diez empleados, es decir el 91 % de todas las empresas europeas - y para personas en paro o inactivas que quieren hacerse trabajadoras autónomas pero no tienen acceso a los servicios bancarios tradicionales. Tendrán preferencia los jóvenes y las personas más desfavorecidas. La creación de este instrumento forma parte de las medidas propuestas por el Ejecutivo comunitario para dar una respuesta social a la crisis económica.



## Derechos sociales de autónomos y cónyuges

Los ministros de Empleo de los Veintisiete aprobaron además, pendiente de ratificación por la Eurocámara, una norma para mejorar la protección social a los trabajadores autónomos cuyo objetivo es eliminar obstáculos para las mujeres empresarias y para mejorar la protección social de los cónyuges colaboradores de los autónomos, que a menudo trabajan en el sector sin beneficiarse de los derechos correspondientes. La nueva norma no tendrá un gran impacto en España porque el régimen de seguridad social de trabajadores autónomos ya incluye en su campo de aplicación personal a los cónyuges colabora-

dores que de forma habitual, personal y directa colaboren con el trabajador por cuenta propia. Los 27 dieron además su aprobación definitiva a la directiva que aumentará en toda la UE la duración mínima del permiso parental, el que tiene como finalidad el cuidado de los hijos pequeños por parte de la madre o del padre, de 3 a 4 meses por progenitor. El compromiso se aplicará a todos los trabajadores por cuenta ajena, independientemente del tipo de contrato. La legislación española ya permite a los trabajadores cogerse excedencias para el cuidado de los hijos de hasta 3 años.

# Sistema telemático para agilizar la creación de empresas entre los autónomos

EL GOBIERNO EN CONSEJO DE MINISTROS HA APROBADO UN REAL DECRETO QUE PERMITIRÁ A LOS AUTÓNOMOS CREAR EMPRESAS POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE MANERA MÁS FÁCIL, RÁPIDA Y CÓMODA, PUES PERMITIRÁ AGLUTINAR EN UNA ÚNICA GESTIÓN VARIOS ELEMENTOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, INFORMÓ HOY EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.

**D**e hecho, este nuevo sistema de tramitación telemática supone la sustitución de hasta 12 formularios administrativos. A partir de ahora, se podrán realizar de forma unificada los trámites con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Seguridad Social, la reserva del dominio de Internet ".es", la notificación de ficheros de datos de carácter personal o la solicitud del nombre o la marca comercial.

La norma aprobada por el Gobierno regula las condiciones de uso del llamado documento único electrónico (DUE) que, junto el procedimiento electrónico del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE), sistema que ya se utiliza para la creación de sociedades limitadas, permitirá al empresario autónomo realizar los trámites de creación de su empresa de manera integrada. Junto a los trámites con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (alta censal) y con la Seguridad Social (alta en el régimen especial de trabajadores autónomos y, en su caso, afiliación y alta de trabajadores por cuenta ajena), se podrán realizar otros trámites, como la reserva del dominio de Internet ".es", la notificación de ficheros de datos de carácter personal o la solicitud del nombre o la marca comercial.



Celestino Corbacho, ministro de Trabajo e Inmigración visitando las obras del futuro Centro de Formación Cal Molins.

## Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT)

A partir de ahora el emprendedor sólo tendrá que acceder a un Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT) para la puesta en marcha de su empresa. La red de PAITs está integrada por más de 500 oficinas públicas y privadas que ofrecen servicios de información, asesoramiento y tramitación telemática a los emprendedores.

Dicha red la conforman administraciones públicas de ámbito estatal, autonómico o local y entidades de ellas dependientes, cámaras de comercio, ventanillas únicas empresariales, organizaciones empresariales, colegios profesionales, así como profesionales colegiados a ellos (gestores, abogados, economistas, graduados sociales, etc.) siempre que lo soliciten y puedan acreditar las condiciones necesarias para realizar esta función.

**Murcia:** Entre febrero de 2008 y 2010 el número de bajas creció un 22,4% y descendió un 8,59% el de altas

## Sensible baja en las altas de autónomos murcianos en el sector construcción

LAS ALTAS DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN DESCENDIERON TRES PUNTOS ENTRE LOS AÑOS 2007 Y 2009 EN LA REGIÓN DE MURCIA COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS ECONÓMICA Y AUMENTARON CUATRO PUNTOS EN RELACIÓN AL SECTOR SERVICIOS, SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

**E**n concreto, por sectores de actividad, a 31 de diciembre de 2009, 43.707 autónomos estaban dados de alta en servicios (69,3% del total frente al 65,2% de 2007), 7.973 autónomos en construcción (12,6 por ciento frente al 15,9% dos años antes), 7.557 en agricultura (12% en 2009 y 12,7 por ciento en diciembre de 2007) y 3.815 autónomos en industria, lo que representaba el 6,1 por ciento de este rango de trabajadores frente al 6,2 por ciento registrado en 2007.

Por sexo, el número de mujeres autónomas dadas de alta creció dos puntos con referencia al año 2007, con 20.193, lo que representa el 32 por ciento del total frente al 68 por ciento de hombres. Y por nacionalidad, el número de extranjeros autónomos en Murcia crece casi un punto con 3.811 a diciembre de 2009.

Los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos descendieron un 4,55 por ciento entre el mes de febrero de 2008 al de 2010. Por secciones de actividad, la disminución fue del 15,9 por ciento en Industrias Extractivas, del 15,73 por ciento en Construcción, del 15,5% en suministro de agua y del 8,21 por ciento al de actividades in-

mobiliarias.

Por contra creció un 31 por ciento el número de afiliados en el Suministro de Energía, un 3,36 por ciento el de Información y Comunicación y un 0,84 por ciento el de Hostelería.

En cuanto al número de afiliados por capitales de provincia y municipios de más de 40.000 habitantes a febrero de 2010, Murcia dispone de 194.052 autónomos frente a los 201.625 en la misma

fecha de 2009, lo que representa un descenso del 3,75 por ciento. Cartagena cuenta con 63.516 trabajadores dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 2.055 menos que en febrero de 2009; Lorca, 34.573 (992 menos) y Molina de Segura 20.616 (980 menos que en febrero de 2009 y 3,121 menos que en la misma fecha en 2008).

Entre 2008 y 2010 decrecieron un 8,59 por ciento las altas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, aunque creció un 12% de febrero de 2009 al mismo mes de 2010; mientras las bajas de 2008 a 2010 subieron un 22,4 por ciento, cifra que desciende también entre febrero de 2009 y 2010 (-12,25%).

